

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

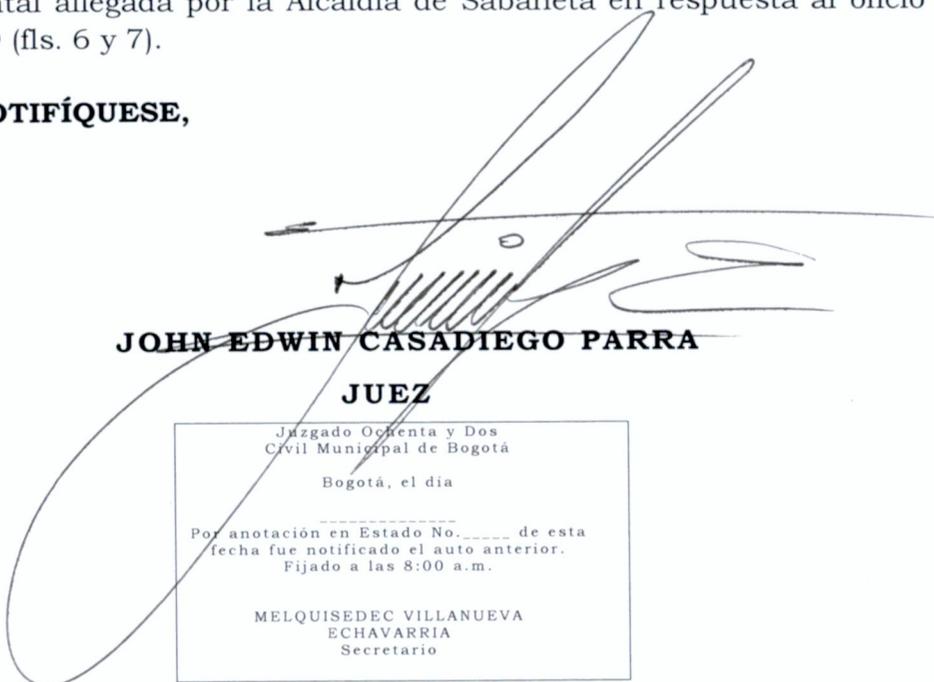
Bogotá D.C., 25 NOV 2020

Ref. 110014003082-2019-01920-00

Previo a continuar con el trámite siguiente, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que allegue la póliza No. 100336039 de la que hace referencia en el memorial allegado vía correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2020, puesto que no se adjuntó con el remitario.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte demandante la documental allegada por la Alcaldía de Sabaneta en respuesta al oficio No. 4369 (fls. 6 y 7).

**NOTIFÍQUESE,**



**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA**  
**JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos  
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. \_\_\_\_\_ de esta  
fecha fue notificado el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA  
ECHAVARRÍA  
Secretario